



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64673

01/10/2021

158543

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

Las indicaciones para la presentación de las manifestaciones de interés presentadas por las Entidades Locales en relación con el Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) resaltaban expresamente que dichas manifestaciones no tenían carácter vinculante, ni condicionaban, a favor o en contra, la eventual participación ante la convocatoria de fondos que correspondiera, garantizando la confidencialidad de la información enviada y el reconocimiento de la propiedad intelectual correspondiente a la misma.

En este sentido, se indica que la información contenida en estas manifestaciones de interés presentadas por las Entidades Locales ha sido tratada de forma anónima con un fin exclusivamente estadístico para cuantificar la demanda en este ámbito para el diseño del Programa, por lo que no es posible ofrecer la información de forma territorializada por Ayuntamiento. Puede acceder al análisis de las Manifestaciones de Interés (MDI) presentadas al PIREP a través de este enlace:

https://www.mitma.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/resultados-manifestaciones-interes/vivienda_y_agenda_urbana

El programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) contempla una financiación de 1.080 millones de euros destinados a las administraciones públicas territoriales (Comunidades Autónomas y Entidades Locales) que potencien la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios de uso público, dentro del marco legal previsto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



El programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) tiene por objeto la identificación de actuaciones de rehabilitación sostenible de edificios de titularidad y uso público que puedan contribuir a alcanzar ahorros medios del 30% de eficiencia energética.

Dicho programa se enmarca, a su vez, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyos seis pilares básicos ((a) transición ecológica; (b) transformación digital; (c) crecimiento inteligente, sostenible e integrador (empleo, productividad, competitividad, pymes sólidas...); (d) cohesión social y territorial; (e) salud y resiliencia económica, social e institucional; y (f) políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud), tienen relación directa con la aludida competitividad de España, coadyuvando a su optimización.

Madrid, 05 de noviembre de 2021

